かいかいのかい ひかん

NOTARIA ARMANDO ULLOA C. CHILE

REPERTORIO Nº 350 -2005

hvg

3

## REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

## ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ELHCO S.A.

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veinte de abril del año dos mil cinco, ante mí, ARMANDO ULLOA CONTRERAS, Abogado, Notario Público Titular de Santiago, con oficio en Lo Barnechea, Avenida La Dehesa número mil cuatrocientos cincuenta, Local cinco, comparece: don CARLOS CORREA SANFUENTES, chileno, casado, arquitecto, cédula de identidad número seis millones cincuenta y un mil sesenta y uno guión K, domiciliado para estos efectos en Camino Turístico número once mil setecientos sesenta y cuatro, comuna de Lo Barnechea, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula anotada, de que doy fe y expone: Que debidamente facultado viene en solicitar se reduzca a escritura pública la siguiente acta, la que declara se encuentra firmada por las personas que en ella se indica, y es del siguiente tenor: "JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ELHCO, S.A. En Santiago de Chile, a diecinueve de Abril del año dos mil cinco, siendo las once treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicada en Calle Camino Turístico número once mil setecientos sesenta y cuatro, comuna de Lo Barnechea, ha tenido lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad EHLCO S.A., bajo la presidencia de su titular Sra. Marta Ehlers B., actuando como secretario don Carlos Correa S. PRIMERO: ASISTENCIA. Asistieron por sí o debidamente representados los

HILLARD RO



siguientes accionistas: - Marta Ehlers Bustamante, por tres acciones. - Carlos Correa Sanfuentes, por cincuenta y siete mil acciones. SEGUNDO: OBJETIVO DE LA JUNTA. El Presidente señaló que la reunión había sido convocada a fin de tratar las materias que se indican a continuación: La venta del inmueble de calle camino turístico número once mil setecientos sesenta y cuatro, comuna de Lo de la sociedad. Barnechea y principal activo CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. El Presidente expresó que por contarse con la seguridad de la asistencia máxima de los accionistas a esta junta, se había omitido la formalidad de citación por avisos y que se había citado a todos los accionistas en forma personal para que asistieran al presente acto, como en la práctica ha ocurrido. Se encuentran en esta junta ordinaria de accionistas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sesenta de la Ley de Sociedades Anónimas. Luego el Presidente expuso que se había citado a Junta Extraordinaria de Accionistas, para dar cumplimiento a los artículos cincuenta y siete número cuatro, sesenta y siete número nueve, y demases de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anônimas, puesto que Constructora Echavarri Hermanos, ha hecho una oferta formal por la compra del inmueble antes mencionado. A su vez explica también la conveniencia de la oferta, señalando que es una buena oportunidad de venta del inmueble, que éste se hizo extremadamente caro de mantener mensualmente y que el precio y las condiciones de la oferta de compra son bastante conveniente. La Junta analizó este planteamiento y acordó por unanimidad vender el inmueble de calle Camino Turístico número once mil setecientos sesenta y cuatro ubicado en la Comuna de Lo Barnechea, Asimismo la Junta acordó facultar a don Carlos Correa Sanfuentes para suscribir y firmar las escrituras y documentos que correspondan para dar cumplimiento al acuerdo anterior. CUARTO: FIRMA DEL ACTA. Siguiendo con el orden de la tabla, la Presidenta indicó que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta

## NOTARIA ARMANDO ULLOA C. CHILE

y seis y su Reglamento, es necesario designar a tres accionistas para que en unión con el secretario de esta Junta y con el Presidente de la misma, firmen el acta de la presente. Se hace presente que al concurrir como únicos accionistas tanto el Presidente como el secretario, serán sólo ellos quienes firmen el presente acta. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece cuarenta y cinco horas, se levantó la sesión. Hay firma. Marta Ehlers Bustamante, seis millones sesenta y siete mil seiscientos noventa guión nueve. Hay firma. Carlos Correa Sanfuentes". Conforme con su original. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente y el notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-

CARLOS CORREA SANFUENTES, C.I.: 6.0 (1.06/-



CERTIFICO: Que la presente copia fotocopia es testimonio fiel de su criginal, y corresponde a una escritura pública ACTA JUNTA GENERAL EXTRADRIGINARIA DE ACCIONISTAL ECHOP S.A. de fectos <u>20 ABRIC 2005:</u> el Notano Dori ARMANDO ULLOA CONTREMS Se deja constancia que las firmas de los comparecientes y del Notario se encuentran a ts. 419 Santiago 28 NOVIETBRE 2007: